

20.986

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que la señora VICTORIA FELIX FAJARDO, ha entregado con su profesionalismo, que cada vez va al servicio de la clase trabajadora;
 - Que la labor de las ecuatorianas y particularmente de la clase obrera, reconocer y valorar el trabajo entregado de la mencionada personalidad por su vida y su ejemplo, demuestran la lealtad para con su pueblo;
 - Que el movimiento sindical ecuatoriano, tiene el deber de enfatizar que la compaña de la clase obrera, siempre ha creído con la noble causa del derecho y la justicia, que afecta a los trabajadores;
 - Que cuando la vida avanza, el tiempo no se detiene, continua su curso en las diferentes dignidades que ha ostentado;
 - Que en sesión del Congreso Nacional digno representante de la soberana voluntad del pueblo, resaltar los méritos de las personas que con su labor, coadyuvan el engrandecimiento de la Patria;
- la observación de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

ARCHIVO

- Resolución por parte de la Legislatura el mes siguiente homenaje a la señora VICTORIA FELIX FAJARDO, en virtud de su servicio a la clase obrera;
- Designar al señor doctor SIMON UBILLA BUSTAMANTE, diputado por la provincia de Los Rios, para que en representación del Congreso Nacional al Ecuador, entregue copia autógrafa del presente acuerdo a tan distinguida Ciudadana, en la Sesión pública que por el efecto reúna;
- Realizar en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito constitucional, a los nueve días del mes de junio de mil noventa y ocho

Juan José Luis Akizaga
 LEF. JUAN JOSE LUIS AKIZAGA
 Presidente

Guillermo H. Astudillo Ibarra
 CGO. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
 Secretario General